



Boletín Informativo

Pachuca de Soto, Hgo., 30 de Octubre de 2009.

La Ley Electoral del Estado en su artículo 86 fracción XXXIV, indica que es obligación del Consejo General conocer y aprobar en su caso, el anteproyecto de presupuesto para el Instituto Estatal Electoral a más tardar el 30 de octubre de cada año.

Acatando ese ordenamiento el día de hoy fue presentado y aprobado por unanimidad en el pleno del Consejo General, el dictamen relativo al anteproyecto de presupuesto para el Instituto Estatal Electoral para el ejercicio 2010.

El dictamen será enviado al Congreso del Estado para el respectivo análisis y en su caso, aprobación por parte de los integrantes del Legislativo.

El anteproyecto contempla un presupuesto de \$324'557,412.22, monto que representa un incremento del 24.61%, respecto del presupuesto aprobado en el 2008, año en que se llevó a cabo la elección de Ayuntamientos.

Es importante destacar que para 2010 se contemplan dos elecciones, de Gobernador y Diputados Locales, lo que representa un doble financiamiento para los Partidos Políticos a diferencia de 2008 cuando se llevó a cabo sólo una elección.

De esta forma el anteproyecto contempla los siguientes rubros:

● Servicios Personales (Incluye contratación de alrededor de 1,500 colaboradores eventuales)	42%
● Transferencias (Prerrogativas a Partidos Políticos)	34%
● Materiales y Suministros (Incluye compra de material y documentación electoral)	12%
● Servicios Generales (Incluye renta de locales para instalación de 18 Consejos Distritales)	12%

